

A LOS SOCIOS DE MUTUALISTA PICHINCHA

Se comunica a los Socios de Mutalista Pichincha que a partir del día 13 de abril de 2018 se procederá con el reparto de los dividendos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017.

Es preciso indicar que la Junta General Ordinaria de Representantes de Socios realizada el 28 de marzo de 2018 resolvió que se proceda con el pago de las utilidades destinando el 85.88% a la reserva patrimonial no repartible y el 14.12% entre los socios a prorrata de sus participaciones patrimoniales. Esto en virtud de lo dispuesto en el numeral 2.16 del Prospecto de Oferta Pública de Emisión de Certificados de Aportación de Capital de Mutalista Pichincha, aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con fecha 27 de noviembre de 2017, en el cual se establece que “Este reparto se hará en forma proporcional a los aportes y porcentaje de participación, incluyendo para el cálculo de dicho reparto la participación de la Reserva Legal Irrepartible, como si fuera un socio más”. Es decir, se repartirá en efectivo a todos los socios de Mutalista Pichincha el 100% de los dividendos que les correspondan de manera proporcional a su porcentaje de participación patrimonial.

El pago de dividendos se realizará a los titulares de certificados de aportación emitidos hasta el 31 de diciembre de 2017; el pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta registrada por el socio. Aquellos socios que solicitaron el pago mediante cheque deberán acercarse a retirarlo en la agencia de Mutalista Pichincha donde adquirieron sus Certificados de Aportación, para lo cual el socio deberá presentar su cédula de identidad. Los socios que reciban sus utilidades en cheque podrán acercarse a retirarlos a partir del día 18 de abril de 2018.

En caso de que el socio no pueda acercarse personalmente, deberá enviar una carta de autorización en la cual deberán constar los nombres y apellidos completos de la persona autorizada para el retiro del cheque. A esta carta se deberá agregar la copia de cédula del socio, así como de la persona autorizada.

Si el socio es una persona jurídica, para retirar el cheque deberá acercarse al cuarto piso de la oficina matriz de Mutalista Pichincha, ubicada en la Calle 18 de Septiembre E4-161 y Av. Juan León Mera de la ciudad de Quito, y presentar una carta suscrita por el representante legal a la cual deberá agregar una copia su nombramiento con la debida razón de inscripción en el Registro Mercantil, así como una copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y de las persona autorizada a retirar el cheque. La entrega de cheques a las personas autorizadas se encontrará disponible a partir del día 18 de abril de 2018.

Atentamente,



Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga
GERENTE GENERAL
MUTUALISTA PICHINCHA